



**ANTEPROGRAMA
TERCERA PRUEBA CAMPEONATO ANDALUZ 2019
COPA CBS
ENDURANCE CLASS B
15-16 DE JUNIO DE 2019
ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

ORGANIZA:

Federación Andaluza de Motonáutica
Ayuntamiento Arcos de la Frontera

COLABORAN:

Vanguard Marine
Delegación De Deportes Arcos de la Frontera
CBS

La Federación Andaluza de Motonáutica y el Ayto de Arcos de la Frontera (Cádiz), rigiéndose por el Reglamento UIM, organizan la 3ª Prueba del Campeonato Andaluz y Copa CBS de Endurance Class B, categorías Class Promotion y Class S, los próximos 15 y 16 de junio de 2019 en el Embalse de Arcos de la Frontera (Cádiz).

INSCRIPCIONES:

Para realizar la preinscripción los que desean participar en este Campeonato deberán dirigirse:

Federación Andaluza de Motonáutica
C/ Casares N°2 local 1 bajo 29004 Málaga
Tlf: 952173003 Fax: 952173103

Correo electrónico: fam@federacion-andaluza-motonautica.es
administracion@federacion-andaluza-motonautica.es

La preinscripción deberá enviarse antes del 11 de junio de 2019 a las 19:00 horas.

La cuota de inscripción será de 50€ por barco, independientemente de las categorías en las que participe. Este pago se realizará el mismo día de la carrera a la hora de formalizar la inscripción

El Campeonato se regirá por el Reglamento "U.I.M 2019", para cualquier duda que tenga el inscrito sobre manga, eslora, potencia...debe ponerse en contacto con la Federación Andaluza de Motonáutica, fam@federacion-andaluza-motonautica.es

Se celebrarán dos mangas, ambas puntuables.

El circuito balizado se situará en el Embalse de Arcos de la Frontera frente al “Mesón la Molinera”.



HORARIO

SABADO 15 DE JUNIO DE 2019

12:00.- Inicio de inscripciones y verificaciones

14:00 h.- Cierre de inscripciones

15:30 h.- Reunión de pilotos (asistencia obligatoria)

16:30 h.- Entrenamientos. 60 minutos

18:00 h.- Comienzo primera manga

20:00 h.- Cierre parque cerrado

DOMINGO 16 DE JUNIO DE 2019

09:00 h.- Apertura del parque cerrado

10:30 h. Reunión de pilotos (asistencia obligatoria)

11:30 h Entrenamientos. 30 minutos

12:30 h.-Comienzo segunda manga

14:00 h.- Entrega de trofeos

La edad mínima para poder participar es de 18 años. Los mayores de 16 años podrán participar aportando una autorización paterna, materna o de los tutores, específica para este campeonato, por escrito.

No existen especificaciones concretas referidas a los niveles de ruido, pues los motores participantes son estándar

Se admite toda clase de publicidad, excepto la política o religiosa. Es necesario que los miembros de la organización puedan leer claramente los números identificadores de las embarcaciones participantes.

Ningún participante podrá tomar la salida 5 minutos después de la señal que indique la salida.

Todo participante que cruce la línea de meta 10 minutos después del primero, no clasificará en esta manga.

El Comité puede realizar en cualquier momento un **CONTROL DE ALCOHOLEMIA**. El nivel máximo permitido es de **0.00**.

La organización no suministrará combustible durante la competición.

SEGURIDAD

Todas las embarcaciones deberán llevar en la proa una franja de 0.5 metros de color naranja fluorescente, sobre esta se fijara un numero de color negro indicativo del número de tripulantes con una altura de 25 centímetros.

El número de tripulantes ha de ser el mismo en todas las mangas.

Todos los barcos deben llevar flotabilidad suficiente con el fin de asegurar su flotación y ayudar a los equipos de rescate en caso de vuelco. Todos los miembros de la tripulación en los barcos con cockpit homologados por la U.I.M, deben estar sujetos mediante un arnés de seis puntos y deben haber superado un test de inmersión anual obligatorio. Un suministro de aire independiente para cada miembro de la tripulación también es obligatorio en los barcos con cockpit.

Estricto: el casco y el chaleco salvavidas han de ser reglamentarios y exclusivamente en color naranja o rojo. Los chalecos para embarcaciones con cockpit no están permitidos. La eficacia del casco y el chaleco es responsabilidad exclusiva de quien lo usa. (Art. 300.11)

FONDEO: Las embarcaciones de eslora igual o inferior a 7 metros deben llevar un ancla de 8 o más kilos.

Las embarcaciones de eslora superior a 7 metros deben llevar un ancla de 10 o más kilos.

En todos los casos llevarán una cadena de longitud igual o superior a la eslora de 6 milímetros de diámetro y un cabo de longitud igual o superior a cuatro veces la eslora de 10 milímetros de diámetro.

EXTINTORES. Las embarcaciones con hasta 150 KW instalados llevarán un extintor de tipo 21B, por encima de esa potencia llevarán un extintor de tipo 34B si llevan un solo motor o dos del tipo 21B si llevan dos motores.

Todos los barcos deben llevar un balde de achique.

Está absolutamente prohibido fumar en la zona de boxes, muelles y grúa.

El peso mínimo será medido al final de cada serie, sin más líquido que el combustible sobrante, incluyendo el peso del piloto y su equipamiento. El único lastre debe ser de tipo sólido, estrictamente fijado a la estructura del barco. Está expresamente prohibido cualquier tipo de lastre líquido. La existencia de lastre y su peso deberá ser notificada a los comisarios técnicos antes de cada carrera.

La tarifa de protesta de índole deportiva es de 80 Euros. La tarifa de protesta de índole técnica es de 80 Euros, más la caución correspondiente para cubrir los gastos de desmontaje y montaje que será por cuenta de la parte perdedora.

Todos los participantes deberán cumplir con el RD 607/1999 de 16 de abril, incluida la participación en regatas, donde conste claramente **VÁLIDO PARA COMPETICIÓN Y ENTRENAMIENTOS.**

Todos los participantes **deberán presentar una póliza de seguro**, que cubre la responsabilidad civil frente a terceros, **mostrando el recibo de la compañía de seguros en vigor con la indicación clara que cubre la garantía obligatoria**, como se dispone en la normativa española (Real Decreto 607/1999 del 16 de abril), incluida la participación en regatas, apareciendo claramente la frase **VÁLIDO PARA COMPETICIÓN Y ENTRENAMIENTO.**

El seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria cubre frente a terceros la reparación de los daños a personas hasta un límite de 120.202 euros por víctima con un límite máximo de 240.405 euros por siniestro, y los daños materiales y las pérdidas económicas (muerte o lesiones corporales de terceras personas, daños materiales a terceros, pérdidas económicas sufridas por terceros que sean consecuencia directa de los daños relacionados en los párrafos anteriores y daños a buques por colisión o sin contacto) hasta el límite de 96.162 euros por siniestro.

Las modificaciones que, por causa de fuerza mayor, decida el Comité de Regatas y el jurado, serán anunciadas una hora antes de dar inicio la manga.

PREMIOS

La organización entregará trofeos a los tres primeros clasificados (dos trofeos por equipo). Los premios se otorgarán a la suma de puntos de las dos mangas, en caso de empate prevalecerá el que haya obtenido mejor resultado en la manga más larga.